



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 66 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

10/06/2026

Remedios de Escalada

Incorporar al PROCADO la propuesta integral de formación denominada “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”

VISTO, el EXP-1567-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión, el EXP- 1452-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa, la Resolución del Consejo Superior N° 046/14 y RC-91-2023-UATACS-SAJI#UNLa, el Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas, aprobado mediante Resolución C.E. N° 1503/20 y ratificado por Acuerdo Plenario N° 1104, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica eleva la propuesta integral de formación denominada “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”, para su incorporación al Programa de Capacitación Docente Continua (PROCADO);

Que dicha propuesta se sustenta en el compromiso institucional de la Universidad Nacional de Lanús con la eliminación de las barreras epistemológicas, físicas y comunicacionales, conforme lo establecido en el artículo 3º, inciso 20), de su Estatuto, y se enmarca en el paradigma de derechos promovido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

Que la iniciativa contribuye al fortalecimiento de los fines institucionales de la Universidad y de las políticas orientadas a garantizar la accesibilidad y el pleno ejercicio del derecho a la educación superior;

Que esta línea de formación en servicio tiene por objeto brindar a las y los docentes investigadores herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas que favorezcan el diseño e implementación de propuestas de enseñanza desde la perspectiva de la accesibilidad, la discapacidad y el derecho a la educación superior;



Que, en el marco de la política institucional de la Universidad, mediante la Resolución del Consejo Superior N° 046/14 y la RC-91-2023-UATACS-SAJI#UNLa, se creó la Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad (CAD) en el ámbito del Vicerrectorado, como espacio académico, de investigación y articulación política intra e interuniversitaria e intersectorial;

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece, en su artículo 2°, la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminaciones de ningún tipo, promoviendo el acceso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes;

Que el Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas, aprobado mediante Resolución C.E. N° 1503/20 y ratificado por Acuerdo Plenario N° 1104, constituye un marco de referencia fundamental para el desarrollo de políticas institucionales en la materia;

Que, en ese contexto, la propuesta se estructura en dos tramos formativos. El Tramo A, denominado “Perspectiva de Accesibilidad y Discapacidad”, aborda el modelo social de la discapacidad, los marcos normativos vigentes (CIN, RID y CRES+5) y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA); mientras que el Tramo B, denominado “Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo”, se orienta al desarrollo de capacidades técnico-pedagógicas para la elaboración de documentos accesibles, materiales audiovisuales, recursos en lectura fácil y contenidos accesibles para redes sociales;

Que, la propuesta presenta una estructura modular organizada en dos tramos formativos independientes. El Tramo A, denominado “Perspectiva de Accesibilidad y Discapacidad”, constituye una instancia de formación con certificación propia. El Tramo B, denominado “Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo”, conforma la Diplomatura del mismo nombre.

Que, los módulos que integran ambos tramos podrán cursarse y acreditarse de manera independiente, otorgándose las certificaciones correspondientes en cada caso. Asimismo, quienes deseen obtener la certificación de la Diplomatura en Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo deberán acreditar la totalidad de los módulos y la carga horaria correspondiente al Tramo B;



Que, la misma fue considerada por este Cuerpo en su 4ª Reunión del año 2026 y contó con tratamiento específico de la Comisión de Asuntos Académicos, la cual no formuló observaciones para su aprobación;

Que es atribución del Consejo Superior resolver sobre la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, inciso 7), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar al Programa de Capacitación Docente Continua (PROCADO) la propuesta integral de formación denominada “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”, cuyos fundamentos, objetivos, estructura y contenidos se detallan en el Anexo que integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

Secretaría Académica

Dirección de Pedagogía Universitaria Programa de Capacitación

Docente

Continúa “PROCADO”

Nueva línea para el desarrollo profesional docente en la UNLa:

“Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”

Fundamentación General

El Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) reconoce en su artículo 3, inciso 20, la necesidad de producción de accesibilidad, lo que implica eliminar barreras epistemológicas físicas, comunicacionales, culturales y académicas. Además, en su artículo 4 garantiza la igualdad de oportunidades, principio que debe guiar todas las prácticas formativas. Por su parte, el artículo 78 establece como deber docente el respeto a la diversidad y la no discriminación por motivos de discapacidad, entre otros aspectos.

En la actualidad, la experiencia educativa en el Nivel Superior requiere de una formación reflexiva sobre el sentido social de las profesiones que permita la resignificación de los modos de la intervención profesional.

El Programa de Capacitación Docente Continua (PROCADO), dependiente de la Secretaría Académica, creado por Res 026/07, constituye el ámbito institucional para la construcción de propuestas de desarrollo profesional docente y la formación en servicio. La integración al PROCADO de nuevas líneas, en articulación con diferentes espacios institucionales, se enmarca en los fines de la UNLa señalados en el artículo 3 del Estatuto y apunta a su fortalecimiento.

A partir del trabajo conjunto entre la Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad (CAD), dependiente del Vicerrectorado, y la Dirección de Pedagogía Universitaria dependiente de la Secretaría Académica, a través del

PROCADO, se presenta la línea de formación: “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”.

La propuesta contempla trayectos de formación destinados tanto a brindar a los docentes marcos conceptuales, como a promover el desarrollo de propuestas y prácticas que favorezcan la formación en la perspectiva de accesibilidad - discapacidad.

A continuación, se presenta la propuesta completa con su fundamentación específica, sus propósitos y los trayectos formativos que propone.

TRAMO A: Perspectiva de Accesibilidad y Discapacidad.

Esta línea formativa se sustenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), ratificada por la República Argentina a través de la Ley N° 26378 (2008), en tanto instrumento que consagra un cambio de paradigma orientado a garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el pleno ejercicio de derechos.

En este marco, la Universidad, en su carácter de actor estratégico en los procesos de transformación cultural y social, asume el compromiso de orientar sus políticas y prácticas institucionales hacia la promoción de la accesibilidad como un derecho humano fundamental. A tal efecto, se propicia la integración de tecnologías —tanto tangibles como intangibles— y la adopción de enfoques interseccionales que permitan la identificación, prevención y eliminación de barreras que obstaculizan la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad.

Propósitos Generales:

- Promover el conocimiento y análisis del **modelo social de discapacidad** y los conceptos instrumentales de la CDPCD.
- Brindar herramientas teóricas y metodológicas para repensar la docencia, la ciencia y la tecnología en **clave universal y accesible**.
- Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación superior.

MODULO I: Activismo, Modelo Social e Ideología de la Normalidad. Análisis de la evolución de las conceptualizaciones sobre discapacidad a partir de los modelos de prescindencia, médico-rehabilitador y social. Debate sobre los movimientos **anticapacitistas**, la diversidad y los aportes de los estudios críticos en discapacidad desde América Latina.

Carga horaria: 20hs

MODULO II: Marcos Normativos y Políticas Universitarias. Estudio profundo de la **CDPCD** y su incidencia en la normativa nacional y universitaria. Revisión de las políticas del Consejo Interuniversitario Nacional (**CIN**), la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) y el impacto de la Declaración de Córdoba y del Documento de la CRES+5 de Brasilia (IESALC UNESCO), en la construcción de una universidad no excluyente.

Carga horaria 20hs.

Módulo III: Transformación de la Práctica Docente y Diseño Universal. Orientado al diseño de acciones educativas inclusivas mediante la incorporación de los principios del **Diseño Universal (DU)** y el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la planificación y el desarrollo de propuestas educativas**. Aplicación de **ajustes razonables** y estudio de casos para favorecer la reflexión crítica sobre el uso de tecnologías —tanto tangibles como intangibles— en el aula, en función de la eliminación de barreras y la participación plena del estudiantado.

Carga horaria 20hs

Módulo IV: Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial. La investigación científica como aporte a la efectivización de derechos. Análisis de los riesgos y oportunidades que presenta la **Inteligencia Artificial** en el contexto de la discapacidad, abordando el sesgo algorítmico y los desafíos éticos para la inclusión.

Carga Horaria 20hs.

TRAMO B: Producción de Recursos Didácticos Accesibles Para el Ámbito Educativo

Fundamentación

En el marco de la política de formación docente en servicio desarrollada por la UNLa a través del Programa de Capacitación docente Continua (PROCADO), aplicada mediante la Resolución CS 026/07, el trabajo articulado entre la CAD, dependiente del Vicerrectorado, y la Dirección de Pedagogía Universitaria dependiente de la Secretaría Académica, propone el desarrollo de la línea de formación de Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo. El desarrollo de esta nueva línea encuentra su marco de referencia en el Estatuto y el Proyecto Institucional de la Universidad.

Sus propósitos son:

- Brindar fundamentos conceptuales y normativos desde la perspectiva de Derechos Humanos, que permitan comprender la accesibilidad y la

discapacidad como cuestiones transversales en el ámbito educativo en todos sus niveles, así como en el ámbito social.

- Fortalecer competencias pedagógicas, técnicas y comunicacionales para garantizar la accesibilidad educativa en diferentes formatos, modalidades y niveles de enseñanza.
- Capacitar en el uso de herramientas digitales y recursos tecnológicos para la producción de documentos, imágenes, videos y audios accesibles, aplicables a contextos educativos, académicos, institucionales y comunicacionales.
- Desarrollar habilidades para la producción de contenidos accesibles en redes sociales, favoreciendo la comunicación inclusiva en los espacios institucionales y comunitarios.
- Fomentar una actitud crítica, ética y transformadora, promoviendo la construcción de una cultura universitaria basada en la equidad, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

El objetivo de esta propuesta formativa es capacitar al personal docente de la UNLa y otras universidades, para dialogar con la perspectiva de accesibilidad-discapacidad (entendida como la identificación de barreras múltiples y el diseño de estrategias para su eliminación), garantizando que la educación sea inclusiva y accesible. Se busca, además, fortalecer una cultura universitaria que promueva la participación, la no discriminación y la equidad en el acceso a la educación, el empleo y la vida cotidiana.

Por lo tanto, la formación en accesibilidad y discapacidad no constituye una opción curricular aislada, sino una decisión institucional, ético y legal que responde a la necesidad de construir entornos accesibles, desde una perspectiva de derechos y de justicia educativa. Solo en este marco es posible garantizar una universidad pública verdaderamente democrática, plural y al servicio de su pueblo.

Específicamente, esta propuesta, alineada con el paradigma social de la discapacidad y con los estándares internacionales de derechos humanos, promueve que docentes competencias específicas para el diseño de propuestas accesibles asegurando trayectorias educativas completas y significativas para los estudiantes, con y sin discapacidad.

Se espera que las y los docentes universitarias/os a partir del acceso al conocimiento y profundización de esta perspectiva, puedan diseñar diversas formas de enseñanza que articulen con el saber y el saber hacer de cada campo profesional.

La concepción formativa, que asume esta propuesta, refuerza el compromiso de la Universidad con una educación centrada en la justicia social, la no discriminación y el respeto a la diversidad, asumiendo que el acceso a la educación superior debe constituirse como un derecho universal y no como un privilegio condicionado por barreras de cualquier índole.

En este marco, se propone ofrecer herramientas teóricas, metodológicas y prácticas que estén en consonancia con los principios y valores establecidos en la normativa vigente relativa a los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como con los principios de accesibilidad. Se enfatiza la necesidad de situar la discapacidad como una cuestión transversal en todos los ámbitos de actuación institucional.

Esta nueva línea del PROCADO se desarrollará progresivamente en diferentes tramos, los cuales se pueden acreditar de manera individual. El tramo general tiene carácter obligatorio y constituye un requisito indispensable para poder acceder y realizar cualquier otro tramo. En el caso de que un docente acredite todos los tramos, se le otorgará la certificación de Diplomatura en Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo.

Módulo General Formativo.

Este tramo constituye una instancia introductoria fundamental, que permitirá un primer acercamiento a las nociones centrales de la perspectiva de accesibilidad y discapacidad, enmarcadas desde un enfoque de derechos humanos. Su propósito es establecer los fundamentos conceptuales y normativos que orientan la formación, promoviendo una postura comprometida con el acceso genuino, equitativo y de calidad a la educación para todas las personas.

Carga horaria 40 horas.

Son propósitos de este tramo:

- Conocer las nociones centrales de la perspectiva de accesibilidad y discapacidad, favoreciendo un primer acercamiento conceptual sistemático.
- Analizar la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, promoviendo una comprensión crítica que supere modelos asistencialistas o meramente biomédicos.
- Reconocer los marcos normativos internacionales, nacionales y académicos que sustentan el derecho a la educación inclusiva, identificando sus implicancias en las prácticas educativas.
- Favorecer la problematización de barreras (físicas, comunicacionales, actitudinales y pedagógicas) que obstaculizan el acceso, la permanencia y el egreso en el sistema educativo.

Contenidos:

Modelos históricos de la Discapacidad. Accesibilidad y accesibilidad educativa. Barreras. Ajustes razonables. Marco normativo internacional: antecedentes, evolución histórica y análisis de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Marco normativo nacional: legislación vigente en materia de educación universitaria, discapacidad y accesibilidad.

Normativa institucional: disposiciones de la Universidad Nacional de Lanús vinculadas a la inclusión y accesibilidad. Pautas generales de accesibilidad.

2. Módulo Específico: Accesibilidad en Documentos de Texto e Imágenes.

Este tramo tiene como objetivo brindar los conocimientos básicos y fundamentales necesarios para la producción de documentos de texto accesibles, así como para el uso y selección adecuada de imágenes en diversos formatos educativos y comunicacionales. Se orienta a garantizar el acceso equitativo al conocimiento, en línea con los principios de democratización de la información y la comunicación inclusiva.

Carga Horaria tramo: 40 horas.

Son propósitos de este tramo:

- Desarrollar competencias para la producción de materiales digitales accesibles, mediante el uso de herramientas como Microsoft Word, atendiendo a criterios técnicos, estructurales y pedagógicos.
- Promover la aplicación de principios de accesibilidad comunicacional en la elaboración de documentos e imágenes, incorporando lenguaje claro, organización jerárquica de la información y recursos visuales inclusivos.
- Favorecer la comprensión y utilización de estándares que garanticen la compatibilidad de los materiales con tecnologías de asistencia (como lectores de pantalla), asegurando su correcta interpretación por parte de diversos usuarios.
- Fomentar una perspectiva crítica e inclusiva en el diseño de materiales educativos, orientada a la eliminación de barreras y a la garantía del acceso equitativo a la información.

Contenidos:

Uso del lenguaje claro y accesible. Estilo y formato del documento. Configuración del idioma del texto. Diseño y accesibilidad en tablas. Incorporación de fórmulas matemáticas accesibles. Inclusión y etiquetado de hipervínculos. Uso adecuado de listas y columnas. Títulos y subtítulos. Índices automáticos. Navegación en el documento. Verificación y comprobación de la accesibilidad del documento. Funciones comunicativas y pedagógicas de la imagen. Incorporación de texto alternativo: descripciones breves y largas. Accesibilidad visual: uso del color y contraste.

Módulo Específico: Accesibilidad en Producción de Videos y Audios.

Este tramo tiene como objetivo abordar los principios fundamentales para la producción de contenidos audiovisuales accesibles, promoviendo el diseño y la selección de materiales inclusivos.

La propuesta formativa busca que los y las participantes comprendan la importancia de eliminar las barreras digitales que enfrentan tanto a las personas con discapacidad, como a la comunidad en general, en el acceso a la información, al tiempo que se optimiza el uso de diferentes formatos en los procesos en los distintos ámbitos universitarios.

Carga Horaria: 40 horas.

Son propósitos de este tramo:

- Comprender los principios fundamentales de la accesibilidad aplicados a la producción de contenidos audiovisuales, reconociendo su relevancia en contextos educativos y universitarios.
- Desarrollar criterios para el diseño, selección y utilización de materiales audiovisuales inclusivos, que contemplen la diversidad de usuarios y sus formas de acceso a la información.
- Analizar las barreras digitales que afectan el acceso a los contenidos audiovisuales, tanto para personas con discapacidad como para la comunidad en general, promoviendo estrategias para su eliminación.
- Optimizar el uso de distintos formatos audiovisuales en los procesos de enseñanza y comunicación institucional, favoreciendo prácticas accesibles, equitativas y de calidad en el ámbito universitario.

Contenidos:

Producción accesible de videos: Estrategias y criterios. Recomendaciones generales para la producción accesible de videos. Inclusión de subtítulos como recurso de accesibilidad. Incorporación de descripciones audiovisuales (audiodescripción). Elaboración de transcripciones textuales de los contenidos orales. Producción accesible de audios. Utilidad de los audios accesibles. Recomendaciones para la producción de recursos sonoros inclusivos. Realización de descripciones integradas al audio. Elaboración de transcripciones textuales. Funcionalidad y Aplicación de las transcripciones en distintos contextos. Herramientas digitales para la transcripción automática y su edición.

Módulo Específico: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Lectura Fácil.

Este tramo formativo se formula como una instancia transversal que no solo incide en las prácticas educativas concretas de enseñanza y aprendizaje, sino que también busca impactar de manera integral en todos los niveles y espacios del ámbito educativo. En este sentido, se abordan dos enfoques fundamentales para la promoción de la accesibilidad y la inclusión educativa: el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la Lectura Fácil.

Ambos enfoques constituyen herramientas clave en la construcción de entornos pedagógicos accesibles y en la democratización del acceso a la información.

Carga Horaria: 20 horas.

Son propósitos de este tramo:

- Comprender el carácter transversal de la accesibilidad en el ámbito educativo, reconociendo su incidencia en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, así como en los distintos niveles y espacios institucionales.
- Analizar los fundamentos teóricos y pedagógicos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y de la Lectura Fácil, como enfoques orientados a la inclusión y la equidad educativa.
- Desarrollar criterios para la implementación de estrategias pedagógicas basadas en el DUA y la Lectura Fácil, favoreciendo la construcción de entornos de aprendizaje accesibles.
- Promover la democratización del acceso a la información mediante la aplicación de herramientas que reduzcan barreras cognitivas, comunicacionales y pedagógicas en contextos educativos.

Contenidos:

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Definiciones y características. Principios fundamentales del DUA. Aplicabilidad del DUA. Lectura Fácil: Conceptos básicos. Justificación pedagógica. Pautas metodológicas para la creación de textos en lectura fácil. Aplicaciones prácticas.

Módulo Específico: Accesibilidad en Redes Sociales.

Este tramo formativo tiene como objetivo abordar la accesibilidad en las publicaciones realizadas en redes sociales, entendidas como medios masivos de comunicación con alto impacto en la vida cotidiana y en la circulación de información. A partir del análisis de buenas prácticas y criterios de accesibilidad digital, se busca promover la producción de contenidos inclusivos que garanticen el acceso a la información para todas las personas.

El tramo parte del reconocimiento del rol central que ocupan las redes sociales en los procesos educativos, institucionales y comunitarios, y se orienta a brindar herramientas que permitan planificar, diseñar y publicar contenidos accesibles en distintos formatos y plataformas digitales.

Carga Horaria: 10 horas.

Son propósitos de este tramo:

- Comprender el rol de las redes sociales como medios masivos de comunicación y su impacto en la circulación de la información en ámbitos educativos, institucionales y comunitarios.
- Analizar criterios y buenas prácticas de accesibilidad digital aplicadas a la producción de contenidos en plataformas como Instagram, Facebook y X.

- Desarrollar competencias para la planificación, diseño y publicación de contenidos accesibles en diversos formatos digitales, garantizando su comprensión por parte de públicos diversos.
- Promover la producción de contenidos inclusivos que eliminen barreras comunicacionales y aseguren el acceso equitativo a la información para todas las personas.

Contenidos:

Accesibilidad digital. Redes sociales. Recomendaciones para la publicación de imágenes. Inclusión de subtítulos y descripciones en videos. Buenas prácticas para la redacción inclusiva y clara. Estrategias para mejorar el alcance y la comprensión de los contenidos.

Hoja de firmas